I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001726 /2017

Cerrillos, 28 NOV 2017

V I S T O S:

La Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de noviembre del 2017; el Certificado Nº174/2017 de la Secretaria Municipal; la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de noviembre del 2017.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación de la señorita concejala **doña Orfilia Castro Tobar**, para que en representación de esta Municipalidad, asista a los siguientes seminarios, organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades:

- Seminario denominado "Aportes para la Gestión Municipal en materia de Fomento Productivo", a desarrollarse en la ciudad de La Serena, los días 30 de noviembre al 1 de diciembre del presente año.

- Seminario denominado "Ley de Responsabilidad Extendida del Productor REP y la Revalorización de Residuos en la Gestión Municipal" a desarrollarse en Santiago el día 7 de diciembre del presente año.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001726

CERTIFICADO N°174/2017

Cerrillos, 24 de noviembre 2017

001726

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de noviembre del 2017, se aprobó por unanimidad, la participación de la concejala señorita Orfilia Castro Tobar en los siguientes cursos organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades:

- Seminario denominado "Aportes para la Gestión Municipal en materia de Fomento Productivo", a desarrollarse en la ciudad de La Serena, los días 30 de noviembre al 1 de diciembre del presente año.
- Seminario "La Ley de Responsabilidad Extendida del Productor REP y la Revalorización de Residuos en la Gestión Municipal" a desarrollarse en Santiago el día 7 de diciembre del presente año.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH